



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto de providencia adiada el quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. **68081-3121-001-2016-00215-01**, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de Flor Velasco Pinzón, respecto del predio ubicado en la” ubicado en la vereda La Provincia (antes La Robada) del municipio de Sabana de Torres (Santander), que a continuación se relacionan:

Predio rural denominado “ALTOVIENTO” con un área de 32 hectáreas y 320 m2 y al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 303-76503 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja y el número predial 68655000100080337000.

Ordeno:

“CUARTO. CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales se hallaren comprometidos derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción. Ofíciense y retornen los expedientes respectivos a los Juzgados de origen.

Se publica el presente aviso el 28 de enero de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Telefax: (7) 5741137
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co